

FPdGi

**Premis
Premios
Awards**

**Premio
Internacional
2019**

PREMIO INTERNACIONAL DE LA FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA

La FPdGi convoca el Premio Internacional con la voluntad de reconocer la trayectoria profesional y personal de jóvenes que hayan destacado en cualquier parte del mundo por su trabajo, sus méritos y su ejemplaridad. La repercusión deberá ser considerada siempre en su más amplia dimensión, entendiéndolo por ello que sus aportaciones se extienden y/o son conocidas a nivel internacional.

Un premio con vocación global que destaca la capacidad de logro y superación de jóvenes de todo el mundo en el desarrollo de proyectos –especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo– demostrando ser capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad y que son modelos inspiradores y referentes para otros jóvenes.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR NOMINACIONES?

Podrán presentar nominaciones al Premio Internacional de la Fundación Princesa de Girona:

- > Los premiados en ediciones anteriores de los Premios de la Fundación en cualquiera de sus categorías, siempre y cuando no formen parte del Jurado de esta categoría Internacional.
- > Patronos, miembros del Consejo Asesor y miembros de los jurados de los Premios de la Fundación Princesa de Girona.
- > Las embajadas españolas.
- > Las representaciones diplomáticas en España.
- > Personas e instituciones invitadas por la Fundación Princesa de Girona.

Las nominaciones podrán venir avaladas por más de una persona o institución – ver página 2 “Avales”.

Este Premio se encuentra dirigido exclusivamente a personas que no tengan la nacionalidad española y que estén desarrollando su actividad profesional fuera de España.

Las personas candidatas deberán:

- > Tener entre 16 y 35 años de edad* antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Esto es, candidatos/as nacidos/as **entre el 1 de diciembre de 1982 y el 30 de noviembre de 2002.***

¿CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE SE PRESENTAN LAS NOMINACIONES?

Antes del **30 de noviembre de 2018.**

En el siguiente enlace encontrará un tutorial de vídeo con las instrucciones necesarias: www.fpdgi.org

Solamente se considerarán válidas aquellas nominaciones que se presenten a través del formulario accesible en la página web: www.fpdgi.org

Este es un premio con vocación global, dirigido a premiar a jóvenes no residentes en España. Los jóvenes españoles o residentes en España pueden presentar sus candidaturas a las categorías individuales de los premios FPdGi: Social, Empresa, Artes y Letras e Investigación Científica.

Las reuniones del jurado tendrán lugar durante el primer semestre de 2019.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROCESO

 www.fpdgi.org

 premios@fpdgi.org

 +34 972 410 410

(*) Con el objetivo de promover la participación, aquellas personas candidatas con hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello deben acreditar las candidatas, en su caso, esta condición adjuntando fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada. En el caso de candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad se aplicará la misma ampliación previa acreditación documental.

PREMIO INTERNACIONAL

El Premio Internacional de la FPdGi reconoce **la trayectoria personal y profesional** de jóvenes que hayan destacado en cualquier parte del mundo, sus méritos y su ejemplaridad. La repercusión deberá ser considerada siempre en su más amplia dimensión, entendiendo por ello que sus aportaciones se extienden y/o son conocidas a nivel internacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. EJEMPLARIDAD (Este es un criterio excluyente)

- > Se busca que la persona candidata haya demostrado una capacidad extraordinaria de liderazgo e influencia.
- > Ha de ser un modelo inspirador para otros jóvenes por sus valores y por su comportamiento ético, así como por su carácter tolerante y su creatividad.
- > La persona candidata debe destacar por su capacidad de logro y superación en el desarrollo de proyectos, especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo.

2. DIFERENCIACIÓN

- > La trayectoria de la persona candidata debe contar con características distintivas basadas en su talento, en sus obras o proyectos o en la capacidad de superación de grandes dificultades.

3. IMPACTO

- > La persona candidata debe destacar por su notoriedad y carácter innovador, donde sus obras o proyectos han destacado por su capacidad de aportar logros tangibles y significativos.
- > Debe destacar por la búsqueda continuada de la excelencia.
- > La repercusión deberá ser considerada siempre en su más amplia dimensión, entendiendo por ello que sus aportaciones se extienden y/o son conocidas a nivel internacional.

4. GLOBALIDAD

- > Se valorarán positivamente aquellos proyectos que hayan demostrado influencia multifuncional o global, bien por el reconocimiento al trabajo realizado, bien por la aplicación del conocimiento desarrollado.

PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES

Las nominaciones podrán presentarse antes de las 23.59h del día 30 de noviembre de 2018. Para ser válida tendrá que ser presentada a través del formulario de nominaciones al Premio Internacional de la FPdGi al que se puede acceder en la página web www.fpdgi.org

Con la presentación del formulario de nominación, las personas que nominen a personas candidatas deben recabar la aceptación previa de estas bases y su garantía, con total indemnidad para la Fundación, de la veracidad de la información que incluyen, así como la titularidad y derechos de explotación frente a terceros de todos los materiales gráficos, nombres comerciales y demás información incluida en el formulario de presentación, que pueda ser utilizada por la FPdGi para la difusión de los premios o de los premiados.

AVALES

Las nominaciones podrán contar con avales o cartas de apoyo adicionales

Estos avales en modo de carta de apoyo pueden realizarlos responsables de organizaciones e instituciones representativas como universidades, ayuntamientos, cámaras de comercio u otras instituciones públicas y privadas de reconocido prestigio, así como los patronos de la Fundación Princesa de Girona y los miembros de su Consejo Asesor¹. Se podrá avalar más de una candidatura.

Estas cartas se deben adjuntar como fichero en el formulario de candidatura.

(1) El listado de patronos y miembros del Consejo Asesor de la FPdGi se encuentra disponible en la página web: www.fpdgi.org

Información que formará parte de la evaluación

El formulario de nominación de candidaturas deberá ser redactado en inglés. El jurado no tendrá en cuenta otra información que la incluida en el formulario de nominación de candidaturas y adjuntada con el mismo.

La Fundación podrá solicitar información adicional a las entidades o personas que nominan candidatos en caso de que lo considere oportuno.

La presentación del formulario de nominación de una candidatura implica necesariamente la aceptación íntegra de las presentes bases por parte de la persona o entidad nominadora, así como de la persona candidata. Esta podrá hacerlo en el momento de la entrega del formulario o en el caso de que suceda, una vez concedido el premio. La aceptación de las bases será requisito imprescindible para recibir el premio.

Las personas o entidades que presentan candidaturas y las candidaturas premiadas otorgan su consentimiento expreso para la publicación de la información incluida en el formulario de solicitud, incluida su propia fotografía, así como de las imágenes del proyecto en el caso de ser premiados.

INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL FORMULARIO Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que trataremos sus datos únicamente para los procesos de selección de candidaturas realizados por la entidad. Dicho proceso, necesita su consentimiento expreso para la publicación de la información facilitada en el formulario de solicitud, incluida su fotografía, así como

el vídeo de presentación y las imágenes del proyecto en el caso de ser premiado. La Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a difundir, de la manera que estime conveniente, información relacionada con los premiados en las diferentes categorías. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá enviar un email a: info@fpdgi.org o dirigir un escrito a FPdGi, C/ Juli Garreta, 1, 1r E · 17002 Girona.

Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o prestar una reclamación.

JURADO DE LOS PREMIOS

Los Premios de la Fundación Princesa de Girona cuentan con un jurado internacional específico para este premio, compuesto por entre cinco y ocho miembros elegidos por su condición de personas pertenecientes al Consejo Asesor de la FPdGi, de expertos externos, así como de premiados/as en ediciones anteriores de cualquiera de las categorías de los Premios FPdGi.

La decisión final sobre la candidatura premiada se adoptará por mayoría simple. Deberá estar suficientemente argumentada y será inapelable.

Los miembros del jurado no podrán avalar candidaturas. En el caso de cualquier otro conflicto de interés que pueda presentarse en relación con algún miembro del jurado, este se abstendrá del debate y de la votación.

El jurado podrá declarar desierto un premio en el caso de que considere que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos u objetivos del premio.

El jurado interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

El voto de los miembros del jurado es indelegable y deberá ser emitido personalmente en el momento en que se proceda a la votación.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LAS PERSONAS PREMIADAS

La asistencia al acto de entrega del premio tendrá carácter indelegable.

Las personas premiadas se comprometen a participar en las acciones de comunicación que organice la Fundación vinculadas con el Premio.

ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de entrega de los premios se comunicará de forma conveniente.

El premio no se encuentra dotado con contraprestación económica.